

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL PHG S.A., CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas, en el Centro de Eventos y Reuniones (mezanine) del Hotel Oro Verde, ubicado con frente a la Avenida del Ejército entre la Avenida Nueve de Octubre y la calle Hurtado, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HOTEL PHG S.A., según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Hotel Oro Verde S.A. Hotver**, debidamente representada por su Gerente General señor Vasco v. Baselli, propietaria de noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (99.999) acciones; y, **Oro Verde Management S.A. (OROVERSA)**, debidamente representada por su Gerente General señor Edmundo Kronfle Antón, propietaria de una (1) acción. Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia se encuentran presente los accionistas que a su vez representan la totalidad de las acciones que componen el capital suscrito de la compañía.-----

Actúan en la Presidencia su titular el señor ingeniero José Antón Bucaram, y en la Secretaría el Gerente General señor Vasco Baselli.-

Una vez que se ha formulado la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los accionistas de la Compañía, se da por instalada la Junta General, la misma que tiene por objeto:

- 1.- Consideración, aprobación y/o modificación del Balance y del Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015;
- 2.-Conocimiento de la Memoria del Administrador;
- 3.-Conocimiento del Informe del Comisario; y,
- 4.-Elección del Comisario de la Compañía.

Toda vez que los señores accionistas han aprobado por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, y han aprobado también por unanimidad el objeto de la misma, toma la palabra el señor Vasco Baselli, en su calidad de Gerente General de la compañía, y da lectura al Balance y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015, el cual arroja una pérdida neta de Treinta y Seis Mil Setecientos Ocho 91/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$36,708.91), valor que se origina por gastos pre-operacionales realizados previo al inicio de las actividades para las cuales fue constituida la compañía; puestos a consideración de los señores representantes legales de las compañías accionistas: el Balance, sus anexos y el estado de la cuenta de

Pérdidas y Ganancias del referido ejercicio, fueron aprobados por unanimidad por los mismos.

Respecto al segundo y tercer puntos del objeto de esta Junta, tanto la Memoria del Administrador y el Informe del Comisario fueron conocidos y aprobados por unanimidad. —

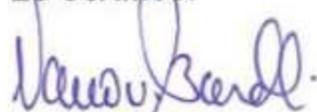
Respecto al cuarto punto del objeto de la Junta los accionistas decidieron elegir como Comisario de la compañía al señor C.P.A. Heriberto Vélez.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que les fue a los concurrentes, éstos la aprobaron por unanimidad en todo su contenido a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, suscribiéndola todos ellos en unidad de acto.-----

**f) Ing. José Antón Bucaram, Presidente de la Junta; f) Sr. Vasco v. Baselli, Gerente General - Secretario de la Junta; f) p. Hotel Oro Verde S.A. Hotver, Accionista, Sr. Vasco v. Baselli, Gerente General; f) p. Oro Verde Management S.A. (OROVERSA), Accionista, Ing. Edmundo Kronfle Antón, Gerente General.-**

***Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-----***

**Lo Certifico:**



**Vasco v. Baselli  
Secretario de la Junta**